***REFLEXION SOBRE***

***AVANCE DEL REDISEÑO***

***CÓMO***

**CRITERIO DE DECISIÓN DEL REDISEÑO: Asegurar la misión y el carisma salesiano frente a las exigencias de la sinodalidad y la realidad numérica de los SDB**

***ACCION NECESARIA: Disciplina y Perseverancia en el Tiempo de Parte no solo de los responsables a Nivel Inspectorial y Local sino de Todos los SDB en la Inspectoría Consolida el Éxito de Nuestro Rediseño***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CÓMO LO VAMOS A HACER** | **QUÉ VAMOS A HACER** | | |
| **PRINCIPIOS y CRITERIOS RECTORES CON LOS CUALES GENERAREMOS EL REDISEÑO DE NUESTRA INSPECTORIA**  **(principios, criterios y procesos que marcan nuestro estilo salesiano en Perú)** |
| **CONDICIONES ORGANIZATIVAS**  **ACCIONES DEL REDISEÑO** | **DISCIPLINA**  **¿Qué es necesario para que estas acciones tengan continuidad en el tiempo?** | * **Nuestras acciones: personales, de comunidad y de Inspectoría ¿reflejan coherencia con los PRINCIPIOS RECTORES DEL REDISEÑO DE NUESTRA INSPECTORIA? ¿En qué debemos todavía cambiar o consolidar?** * **¿Hemos sido Disciplinados en Cumplir Inspectorial y Localmente los Principios Rectores?** * **¿En qué acciones realizadas se verifica dicho cumplimiento? ¿En qué acciones no realizadas se verifica el no cumplimiento?** * **¿Es necesario realizar alguna innovación o consolidar mejor alguna acción en específico?** |
| 1. Asegurando el acompañamiento carismático por parte de los SDB en todas las obras 2. Promoviendo los procesos de pastoral familiar y la Iniciación a la Vida Cristiana (IVC) 3. Promoviendo procesos de formación SDB y Laicos para el trabajo de equipo de manera continua, dialogada y en la misión 4. Comunicando los nuevos modos de animación y gobierno 5. Promoviendo la cultura vocacional 6. Ofreciendo propuestas de promoción humana que responda a las carencias de la realidad juvenil de cada obra 7. Asegurando el acompañamiento sistemático: humano y espiritual de los SDB y los laicos. 8. Generando una pastoral orgánica y de procesos en todas las obras 9. Ejerciendo la sinodalidad para la animación y gobierno de todas las obras especialmente por medio de la CEP y su Consejo 10. Dando el protagonismo de los jóvenes en nuestras obras 11. Formando y acompañando a los SDB en este nuevo estilo de gestión de la CEP 12. Promoviendo una cultura de evaluación periódica y constante de todos nuestros procesos   Además de los criterios y procesos descritos, para las obras confiadas a los laicos pondremos énfasis en los siguientes criterios y procesos:   1. Definiendo a nivel global y para cada presencia los organismos de animación y gobierno locales 2. Garantizando y explicitando para cada obra de gestión laical la vinculación con un salesiano y/o comunidad SDB. 3. Articulando un plan de formación y acompañamiento a nivel inspectorial que se viabilice localmente 4. Informando, acompañando y animando constantemente a los consejos de CEP de las obras | **ANIMACIÓN DE LA CEP (TRABAJO CONJUNTO LAICOS -SDB)**   1. Definir la composición del Consejo Local de la CEP según la modalidad de la obra y sus ambientes 2. Constituir el consejo de CEP y definir los roles y responsabilidades. 3. Elaborar el PEPS local a la luz de la realidad del contexto local y del PEPSI 4. Elaboración, ejecución y evaluación de la Programación General de la Obra y Programación Anual Inspectorial. 5. Actualizar el MOFI desde la mirada orgánica de la OBRA 6. Confeccionar un vademécum de la composición pastoral de la obra 7. Nombrar un delegado del inspector SDB en el consejo de la CEP de las obras confiadas a los laicos 8. Asegurar la presencia de los jóvenes y de la familia salesiana en el consejo de la CEP 9. Establecer la Consulta de la Familia Salesiana en las obras. | 1. Encuentros inspectoriales anuales de los encargados en las diferentes funciones y responsabilidades. 2. Crear espacios y herramientas de evaluación y control de todas las acciones pastorales. 3. Difusión y socialización de todos los documentos de gestión. 4. La constitución del consejo de la CEP debe ser de acuerdo con criterios bien específicos. 5. El acompañamiento por parte del consejo inspectorial. 6. El nuevo inspector debe continuar los procesos puestos en marcha. 7. Que el tema de la CEP sea algo a tratar en las reuniones a las que se convoca a los diversos agentes que llevan servicios en las obras (directores, coordinadores pastorales, administradores, etc.). 8. Que todos los meses, al inicio, el inspector y/o el consejero delegado monitoree en reuniones virtuales breves con los directores. 9. Fijar la periodicidad mínima exigible para las reuniones de los consejos de la CEP y de los equipos en las obras. 10. Que la mentalidad de proyecto garantice la continuidad de los proyectos más allá de las personas (en todos los niveles). Recordar que esta ha sido una insistencia constante. 11. Garantizar que el delegado del Inspector (en el caso de las comunidades confiadas a laicos) asegure el carisma en el consejo de la CEP y en los Equipos. 12. El Padre Inspector con su Consejo establece el Manual de Procedimiento que precise el modo y los criterios para la designación del Consejo de la CEP para octubre 2022. 13. Actualizar el MOFI indicando que rol consultivo o deliberativo podrá tener el Consejo de la CEP. 14. El director y el Consejo Local de SDB determinan un cronograma con fechas precisas para que cada Consejo de CEP se active hasta la primera quincena de marzo de 2023. 15. El director con su Consejo Local SDB, habiendo ejercido el voto deliberativo y sentado en acta, convoca y presenta a los integrantes del Consejo de la CEP al Padre Inspector para su validación hasta la primera quincena de marzo de 2023. 16. Es necesario precisar que: “Nombrar un delegado **SDB** del inspector en el consejo de la CEP de las obras confiadas a los laicos”. 17. Actualizar la información del contexto local para la realización del PEPS local 18. Conocer los criterios para la conformación de la Consulta de la FS y el modo de animarla. 19. Que el delegado del inspector sea quien convoque a la consulta de la FS. En las obras confiadas a los laicos. |  |
| **FORMACIÓN CONJUNTA LAICOS – SDB**   1. Establecer el Plan de Formación Conjunta según las necesidades de la misión salesiana y la conversión pastoral. 2. Designar un responsable que lidere y ejecute el plan de formación conjunta. 3. Incluir en la formación inicial los esquemas de trabajo conjunto SDB - Laicos 4. Establecer los espacios de formación conjunta en cada obra desde el plan de formación inspectorial y la realidad de cada obra. | 1. Crear la mentalidad de una formación en la sucesión (constante preparación de quien va a suceder). 2. Que el director garantice la periodicidad en la aplicación del plan de formación conjunta. 3. Comprender que los momentos de formación conjunta no son solamente los explícitamente formativos (reuniones para formación), sino todo ámbito que implique reunión de los equipos de trabajo conjunto. |  |
| **PROCESOS DE PASTORAL JUVENIL**   1. Ejecución y acompañamiento del PEPS Inspectorial y Local 2. Consolidar y acompañar la pastoral orgánica con énfasis en la pastoral juvenil (incluyendo pastoral familiar) y la IVC. 3. Elaborar el Plan General Local y el Plan de Animación Inspectorial 4. Implementar el Plan de Animación Vocacional en cada obra desde la perspectiva de Cultura Vocacional. | 1. Crear espacios y herramientas de evaluación y control de todos los procesos de pastoral juvenil. |  |
| **ANIMACIÓN, GOBIERNO Y FORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES SDB**   1. Formar a la elaboración y desarrollo del PVC poniendo énfasis en el día comunitario 2. Intervenciones formativas para directores. 3. Mejorar el proceso de discernimiento de nombramiento de directores 4. Cuidar los documentos comunitarios ayudado por el archivo histórico 5. Promover el aprendizaje autónomo en función de la misión 6. Socializar el documento Animación y Gobierno de la Comunidad 7. Acompañar la evaluación de las responsabilidades de los SDB. | 1. Formación constante en la misión. 2. Los que tienen algún tipo de responsabilidad de animación y gobierno, hagan el ejercicio de delegar. 3. Evaluar periódicamente la aplicación del PVC, con el fin de ajustar, mejorar nuestra presencia de consagrados y nuestra vida comunitaria. |  |
| **CONSISTENCIA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LAS COMUNIDADES**   1. Conformar comunidades de al menos 4 hermanos 2. Transformar al menos dos obras de gestión conjunta a gestión laical con un SDB que acompañe 3. Plan de cualificación de los SDB. 4. Toda comunidad cuenta con un PVC confeccionado a luz del CG25 | 1. Clarificar las necesidades y los intereses de la inspectoría para enriquecer el plan de cualificación de los SDB 2. El director con la Comunidad SDB elabora el PVC y lo envía al Vicario del Inspector en la cuarta semana de febrero de 2023. 3. El Vicario del Inspector entrega una retroalimentación al PVC enviado dentro de la primera semana de abril de 2023. 4. EL Vicario del Inspector acompaña y monitorea la implementación del PVC trimestralmente. 5. Compromiso personal de cada SDB para formar comunidad cualitativamente consistente. 6. Proceso de reconciliación interpersonal para una mutua aceptación. |  |
| **¿Es necesario agregar alguna condición operativa?** |  | | |